

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE LA PRUEBA DE ACCESO A LAS
ENSEÑANZAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO**

JUNIO 2019

PRIMERA PARTE

Se valorará:

Ejercicio A: Aptitudes corporales:

1. Realizar movimientos expresivos a través de la plástica corporal
2. Utilizar el espacio individual, el espacio de relación con los demás y el espacio total.
3. Ser capaz de utilizar el cuerpo rítmicamente. Musicalidad del movimiento.
4. Controlar y distribuir la energía necesaria en el movimiento.
5. Tener iniciativa para la acción.
6. Demostrar concentración y capacidad de reacción a las consignas pautadas.

Ejercicio B: Aptitudes vocales:

B1.-

1. Comprobar el oído musical del aspirante a través de la reproducción de una frase melódica escuchada.
2. Demostrar un buen sentido del ritmo con la imitación de una serie de ejercicios con palmas.
3. Interpretar una canción escogida por el aspirante y controlar su afinación.

B2.-

1. Demostrar una buena comprensión textual en los fragmentos que conforman la prueba.
2. Comprobar el buen estado de la voz del aspirante.
3. Utilizar adecuadamente el instrumento vocal.
4. Demostrar la correcta dicción y prosodia en los textos aportados.
5. Valorar la creatividad vocal del aspirante.

Ejercicio C: Aptitudes interpretativas.

1. Demostrar concentración.
2. Controlar y distribuir la energía y la relajación.
3. Mostrar capacidad de adaptación (a los diferentes personajes)
4. Mostrar actitud y presencia escénica.
5. Saber utilizar (y relacionarse con) el espacio escénico.
6. Ser capaz de poner en relación el cuerpo, la voz y el texto del personaje.

SEGUNDA PARTE

Se valorará:

1. Comprender y utilizar adecuadamente los conceptos.
2. Ser capaz de relacionar y sintetizar.
3. Mostrar coherencia y adecuación en la exposición y argumentación.
4. Realizar una adecuada presentación, mostrando corrección sintáctica, ortográfica y utilización del vocabulario con propiedad.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Cada una de las partes se calificará en términos numéricos, utilizando para ello la escala de 0 a 10 puntos, con dos decimales.

Se considerará superada cada una de las partes cuando su calificación sea igual o superior a 5 puntos. Para poder presentarse a la segunda parte será necesario haber aprobado la primera.

En el caso de que la persona aspirante no se presente a alguno de los ejercicios o partes de la prueba, se consignará la expresión “No presentado” o su abreviatura “NP” y no se procederá al cálculo de la calificación final.

La calificación final de la prueba de acceso será la media aritmética de las calificaciones de las dos partes superadas y se expresará utilizando la escala numérica de 0 a 10, con dos decimales. Para la superación de la prueba de acceso se requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos.

Gijón, 14 de junio de 2019

La comisión de Evaluación